20-08

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CHACON	MAURIS	DANIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E () PAS () No. 8362733	F () M (●)	COL. (●)	EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 04	MES 12	AÑO 1979	BARRIO LA VEGA CASA LA VEGA			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Antioquia
DEPTO	Magdalena			MUNICIPIO	EL BAGRE		
MUNICIPIO	EL BANCO			TELÉFONO	3128780774	EMAIL	sarai0901@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 06 AÑO 2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	2	X		TECNICA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA	11	2016	

experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldia municipal	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	EL BAGRE	planeacion@elbagre-antioquia.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8370220	DÍA 02 MES 02 AÑO 2021	DÍA 02 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
monitor de acordeon prestacion de servicio	cultura	barrio bijao

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
alcaldia municipal	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

Antioquia	EL BAGRE	alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co
TELÉFONOS 3128780774	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 13 **MES** 08 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 13 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO monitor de cultura prestacion de sedrvicio	**DEPENDENCIA** acordeon	**DIRECCIÓN** barrio bijao

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
ALCALDIA MUNICIPAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** EL BAGRE	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ALCALDIA@ELBAGRE-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONOS 3209999996	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 03 **MES** 02 **AÑO** 2020	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 02 **MES** 08 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO MONITOR DE MUSICA MEB 110	**DEPENDENCIA** CASA DE LA CULTURA	**DIRECCIÓN** BIJAO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
ALCALDÍA MUNICIPAL D E EL BAGRE ANTIOQUIA	X		

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 837 35 10	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 03 **MES** 03 **AÑO** 2019	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO MONITOR DE MUSICA MEB 110	**DEPENDENCIA** CASA DE LA CULTURA	**DIRECCIÓN** CAM

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
ALCALDIA DE EL BAGRE	X		Colombia

DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** EL BAGRE	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** ALCADIA@ELBAGRE-ANTIOQUIA.GOV.CO
TELÉFONOS 8370220	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 04 **MES** 09 **AÑO** 2018	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO MUSICO MEB	**DEPENDENCIA** CULTURA	**DIRECCIÓN** CAM CARRERA 49 A 48A- 55

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.362.733**

CHACON MAURIS

APELLIDOS

DANIEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1979**

EL BANCO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ABR-2000 EL BAGRE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0111700-00266239-M-0008362733-20101118 **0024**860117A 1 34085121

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 172403353

WEB
14:05:17

Bogotá DC, 28 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL CHACON MAURIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8362733:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de julio de 2021, a las 14:05:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8362733
Código de Verificación	8362733210728140546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:06:15 PM horas del 28/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8362733**

Apellidos y Nombres: **CHACON MAURIS DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2021 03:08:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8362733** y Nombre: **DANIEL CHACON MAURIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24584063** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Seguro https://www.libretamilitar.mil.co/Paginas/ConsultaEstadoDefinicion.aspx

Inicio Cómo Definir Situación Militar En El Exterior Consultas Registrarse Iniciar sesión

Consulte el estado de su Situación Militar

Diligencie los siguientes campos y conozca el estado de definición de su situación militar

Tipo de documento (*)

Cédula de Ciudadanía

Número de documento (*)

8352733

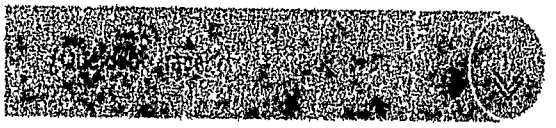
Limpiar Consultar

Inscripción Clase Definición Libreta Militar Reservista

DANIEL CHACON MAURIS

Concentración - Remiso

Remiso Desde	20/05/2008
Lugar	Distrito Militar No 061
Direccion	Carrera Batallon Infanteria No 31 Rifles (Caucasia - Antioquia)



La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Interamericano

El Bagre – Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, según Resolución No. 3500 del 22 de julio de 2004.

Confiere a

DANIEL CHACON MAURIS

Identificado(a) con C.C No. 8.362.733 de EL BAGRE ANT

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes definidos en el Plan Educativo Institucional acorde con la Ley General de Educación No. 115 y el Decreto 1860 de 1994.

Rector (a)

Secretaria (a)

El Bagre 20 de 30 NOV de 2009

Anotado al Folio No. 032 del Libro de Actas No. 001 Numeral 004

República de Colombia
Departamento de Antioquia

COLEGIO INTERAMERICANO
EL BAGRE

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución Nº. 5500 del 22 de julio de 2004

Acta de Graduación Nº. 018

El día 20 de Junio de 2009, en la ciudad de El Bagre, Departamento de Antioquia, el COLEGIO INTERAMERICANO, otorga el título de Bachiller Académico

A CHACÓN MAURIS DANIEL

Identificado (a) con C.C. Nº 8.362.733 de El Bagre – Antioquia

Registrado para efectos legales de conformidad con el Artículo 2. Del Decreto Nacional Nº 921 del 6 de mayo de 1994, en el

Libro Nº 001 Folio Nº 032 Nº de Orden 001

No requiere registro ante Secretaría de Educación

Rector (a)

LILIANA CASTRILLÓN G.
Secretario (a)

República De Colombia

Y en su nombre el

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Instituto Mayor de Educación Integral

IMEIN

Licencia de Funcionamiento según Resolución N° 000365 de Octubre 10 de 2005, 000083 de Mayo 25 de 2006 y 651 de Noviembre 25 de 2011 de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba Ley 115 de Febrero 8 de 1994, Ley 1064 de Julio 26 de 2006, Decreto 2888 de Julio 31 de 2007, Decreto 4904 de Diciembre 16 de 2009 Ministerio de Educación Nacional.

Certifica

La Aptitud Ocupacional de:

Daniel Chacón Mauris

C. C. No. 8362733 expedida en el Bagre (Antioquia)

Como Técnico Laboral En:

Auxiliar Administrativo

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de educación ocupacional, según los planes y programas vigentes, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional PEI. Con una intensidad horaria de 2304, equivalente a 48 Horas créditos.

Dado en Montelíbano Córdoba, a los 24 días del mes de Noviembre del año 2016

Anotado al Folio No. 19 del Libro de Registro Institucional No. 002.

Instituto Mayor de Educación Integral RECTOR

Guillermo Eduardo Vega Hoyos
Director

Instituto Mayor de Educación Integral SECRETARIA

Nancy Montiel Cali
Secretaria

Diploma N° 0021

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA CORPORACIÓN INSTITUTO DEL NORTE

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 000172 DEL 19 DE AGOSTO DE 2004 Y REGISTRO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN LABORAL RESOLUCIÓN No. 521 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2011 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CON PERSONERIA JURIDICA NO. 16165 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002 DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Hace Constar que:

DANIEL CHACON M.

Identificado con D.I. No. 8.362.733 expedida en El Bagre (Antioquia)

Curso y aprobó la acción de Formación en:

MUSICA

NIVEL AVANZADO

Con duración de 150 horas

ARGEMIRO URIEL ZABALETA ORTEGA
C.C. 78.297.642 Montelibano (Córdoba)
DIRECTOR

Dado en Montelibano (Córdoba) a los diez y ocho (18) días del mes de Mayo de 2013

FUPAD

FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

Certifica que

DANIEL CHACÓN

Identificado con documento de identidad

8. 362. 733

Asistió a

COMPRA DE VIVERES

Dado en la ciudad de EL BAGRE a los 10 días del año 2015

Secretaria de Educación

Liliana Anaya

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	DANIEL CHACON MAURIS
IDENTIFICACION:	CC-8362733
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	2
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	daniel chacon mauris
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-08-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-08-09
FECHA DE PAGO:	2021-08-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2021-08
PERIODO SALUD:	2021-08
NUMERO PLANILLA:	8614562764
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8623305004
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 4.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800	$ 263.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/09/2021

EL FESTIVAL DE ACORDEONEROS, COMPOSITORES

Y VERSEADORES DE EL BAGRE

CERTIFICA QUE:

DANIEL CHACON MAURIS

Ocupo el Primer lugar como Acordeonero en la categoría Profesional y mejor agrupación vallenata, representando el municipio de El Bagre, realizado en el municipio de Segovia el día 20 de julio del 2018

RUBEN AGUIRRE.
Organizador

CONTRATO Nº.	**PS-087-2020**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CAUSAL DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Decreto 1082 de 2015).
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA
CONTRATISTA	**DANIEL CHACON MAURIS**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR DE CULTURA, EN LA MODALIDAD DE ACORDEON Y PERCUSION VALLENATO EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA, DENTRO DE LOS PROCESOS CULTURALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO.
VALOR	**$ 9.984.000**
PLAZO	SEIS (6) MESES
LUGAR Y FECHA	El Bagre, 03 de Febrero de 2020

Entre los suscritos saber, **FABER ENRIQUE TRESPALACIO**, mayor e identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.364.176 de El Bagre – Antioquia, quien actúa en nombre y representación del Municipio de El Bagre-Antioquia, en su calidad de alcalde y representante legal del Municipio, debidamente facultado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto N° 1082 de 2015, Acta de posesión N° 013 del 30 de diciembre de 2019, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **DANIEL CHACON MAURIS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 8.362.733 de El Bagre-Antioquia, con domicilio en el municipio de El Bagre-Antioquia, Barrio La Vega, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que de acuerdo con los Artículos 1o. y 2o. de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebre **EL MUNICIPIO** como entidad estatal, deben someterse a esta ley, y demás normas que lo reglamenten. **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra de conformidad con lo previsto en el literal h), numeral 4º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. **TERCERA:** Que el MUNICIPIO no cuenta con personal de planta suficiente para el apoyo, en la Secretaría de Educación, para la gestión como promotor

	CONSTANCIA CONTRACTUAL	**Código:** F-GC-042
		Versión: 01

NUMERO DE CONTRATO: PS N°068-2015

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR DE ACORDEÓN DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA.

VALOR: $ 4.052.932

FECHA DE INICIO: 10 de febrero de 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 9 de mayo de 2015

PLAZO: cuatro (4) meses

NUMERO DE CONTRATO: PS N° 210-2015

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR DE ACORDEÓN DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA.

VALOR: $ 4.052.932

FECHA DE INICIO: 19 de junio de 2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 octubre de 2015

PLAZO: cuatro (4) meses

NUMERO DE CONTRATO: CS-09-2017

OBJETO: SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SONIDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL BAGRE.

VALOR: $ 8.190.000

FECHA DE INICIO: 28 de abril de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de mayo de 2017

PLAZO: tres (3) días

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 104 – 2021

Fecha de liquidación 02 – 08 – 2021

Entre los suscritos a saber, **FABER ENRIQUE TRESPALACIO**, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE EL BAGRE, en su condición de Alcalde Municipal , **DANIEL CHACON MAURI**, con cédula de ciudadanía número 8.362.733, como contratista y, **JHON HALLMARK RAMOS CORREA**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, ENCARGADO, según decreto N°098 02- 2021, en calidad de supervisor; se ha procedido a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios 104-2021, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

TERMINACION DEL CONTRATO
Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

GARANTIA CONTRACTUAL
Por la naturaleza y cuantía del contrato no se requirió garantía de cumplimiento.

EJECUCION DEL CONTRATO
En la etapa de ejecución del contrato se verificó el cumplimiento del objeto contractual y sus actividades específicas así.

Actividades Específicas:

- REALIZAR CONVOCATORIAS AL INICIAR DEL CONTRATO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO EXISTENTE Y LINTEGRACIÓN DE NUEVOS NIÑOS Y JÓVENES AL PROGRAMA.
- CONFORMAR SEMILLERO DE FORMACION EN ACORDEON Y PERCUSION VALLENETA.
- TRABAJAR UN REPERTORIO VARIADO CON LAS DIFERENTES TECNICAS Y AIRES DEL FOLCLOR VALLANATO.
- APOYAR LAS ACTIVIDADES CONVOCADAS POR LA CASA DE LA CULTURA Y/O ALCALDIA MUNICIPAL.

- LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIEMTO DEL CONTRATO.

RELACION DE PAGOS
El valor total del contrato se canceló en por pagos mensuales con un valor fijo por mes de la siguiente manera:

PERIODO	EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
02 FEBRERO AL 01 DE MARZO	485	16/04/2021	$1.722.240
02 MARZO AL 01 DE ABRIL.	486	16/04/2021	$1.722.240
02 ABRIL AL 01 DE MAYO	918	04/05/2021	$1.722.240
02 MAYO AL 01 DE JUNIO	1047	18/07/2021	$1.722.240
02 JUNIO AL DE 01 JULIO	1265	09/07/2021	$1.722.240
TOTAL, PAGADO			**$8.611.200**

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

En el contrato no se estableció anticipo, por el valor del mismo.

LIQUIDACION FINAL
El valor inicial del contrato es de DIEZ MILLONES TRECIENTOS TREITA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MIL PESOS. ($10.333.440), en donde se ejecutó el valor de OCHO MILLONES SEISIENTOS ONCE MIL DOCIENTOS PESOS. ($8.611.200), quedando con un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA DE UN MILLON SETECIENTOS VEINTI DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS $1.722.240.**

Durante su ejecución no se realizaron ajustes ni adiciones por lo tanto el calos final del contrato es el mismo. En caso tal que no se hayan realizado adiciones.

AJUSTES Y REVISIONES. No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES. Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta de liquidación bilateral, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado.

FABER ENRIQUE TRESPALACIO
Alcalde

JHON HALLMARK RAMOS CORREA
Supervisor Encargado

DANEIL CHACON MAURI
Contratista

Intervinieron en el documento:

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Carmen Aleida Mariaga **Cargo:** secretaria Ejecutiva **Dependencia:** Secretaría de Educación	**Revisó: Jhon Hallmark Ramos Correa** **Cargo:** Secretario de Educación (E) **Dependencia:** Secretaría de Educación	**Visto Bueno:** Juan Morales **Cargo:** Asesor Jurídico **Dependencia:** Secretaría General y de Gobierno

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÒN AL USUARIO (E) DE EL BAGRE, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que en la planta de personal establecida en el municipio de El Bagre, no existen profesionales y/o el cargo que pueda llevar a cabo: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO COMO PROMOTOR CULTURAL EN LA MODALIDAD DE ACORDEON Y PERCUSION VALLENATA, EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA DENTRO DE LOS PROCESOS ARTISTICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO.** Razón por la cual se hace necesario contratar la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998.

Se expide la presente certificación a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2021.

JOHN HALLMARK RAMOS CORREA
Jefe de Recursos Humanos y Atención al Usuario (E)

E: Arelis Narváez / Auxiliar Administrativo
R/A: John Hallmark Ramos Correa / Jefe de Recursos Humanos (E)

LA DIRECCIÓN DE RENTAS

ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que el señor **DANIEL CHACON MAURIS** Identificado con cedula de ciudadanía número **8362733** , **SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO** con el Tesoro Municipal por todo concepto, de Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio correspondiente al año 2.021.

Válido hasta el 31 de Diciembre 2.021.

MUNICIPIO DE EL BAGRE
NIT 890984221
Dirección de Rentas
PRICILA ATENCIA
Directora de Rentas
Municipio de El Bagre
Tel. (4) 8370220
Cel. 3204146534

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14744709627

(415)7707212489984(8020) 000001474470962 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 6 2 7 3 3	2	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 3 6 2 7 3 3	2 0 0 0 0 4 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	El Bagre 2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHACON	MAURIS	DANIEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VARIEDADES Y PRODUCCIONES CHACON	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	El Bagre 2 5 0

41. Dirección principal: BRR LA VEGA

42. Correo electrónico: sarai0901@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 7 8 0 7 7 4	3 5 0 6 1 3 0 9 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 1 4 1 0 2 7	5 6 2 1	2 0 0 8 0 3 0 6	4 1 1 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021-03-01 / 15:43:44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHACON MAURIS DANIEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744709627

(415)7707212489984(8020) 000001474470962 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 6 2 7 3 3	2	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 0 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 5 3 9 9 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	5 2	

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744709627

(415)7707212489984(8020) 000001474470962 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas 6 1 2 0

162. Nombre del establecimiento: VARIEDADES Y PRODUCCIONES CHACON

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	El Bagre 2 5 0

165. Dirección: BRR BIJAO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 5 3 9 9 4	2 0 1 4 1 0 2 7
168. Teléfono: 3 1 2 8 7 8 0 7 7 4	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SEMILLERO MUSICAL DE ACORDEONEROS

DE EL BAGRE

OBJETIVO PRINCIPAL

Instruir a personas como niños y jóvenes de las instituciones educativas del Municipio de el Bagre incluyendo a la comunidad en general para que conozcan y aprendan el arte de la música hasta llegar a ejecutar bien notas melodiosas en un instrumento como el Acordeón.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

-enseñar a los alumnos el alto valor y los beneficios que brinda el arte de la música, que conozcan literalmente el instrumento como herramienta de estudio (Acordeón)

-que después de enseñarle las notas musicales desarrollen sus capacidades interpretativas que, con el conocimiento musical otorgado, el alumno haciendo uso del instrumento (Acordeón) y con su interpretación musical descubra su potencial artístico y pueda expresar en público sus ideas y pensamientos.

FUNDAMENTACION:

En nuestro municipio existe un espacio público y recreativo, con hermosos paisajes aptos para esta labor, pero este proyecto está dirigido a ser

desarrollado en las instituciones educativas del Municipio de el Bagre. Como también la casa de la cultura.

Trabajaremos con 2 grupos de semillero

-PRIMER GRUPO:

GRUPO A o Iniciación Alumnos de 6 años a 9 años.

Estos alumnos recibirán la teoría musical elemental, inducción, orientación y relación directa con los elementos de trabajos.

Alumnos de 10 años a 13 años. Recibirán la enseñanza básica, teoría y práctica del arte musical, hasta alcanzar una mayor formación y fundamentación en la interpretación musical con el acordeón.

-SEGUNDO GRUPO:

GRUPO B o Avanzados

Alumnos de 14 años en adelante. Adolescentes y jóvenes para asimilar bien la enseñanza y alcanzar mejores resultados se enseñará teoría musical, ejecución e interpretación con el Acordeón.

-todas las culturas tienen distintas manifestaciones artísticas que la historia del arte a tratado de sistematizar y relacionar entre sí. Cuando la arquitectura, la escultura, la pintura y la música tienen una serie de caracteres comunes, puede hablarse o entran a formar un estilo e identificar un origen geográfico o incluso un sentimiento. La música en su desempeño como arte desarrolla en el ser humano una serie de estímulos y sentimientos: la música produce en la persona alegría, entusiasmo y gozo la música existe para el deleite físico y espiritual, nos eleva emocionalmente hasta llevar a una persona a inspirarse y atreverse, expresar emocionado sus sentimientos.

El objetivo principal de este proyecto es poder llegar a los alumnos y a la comunidad dándoles oportunidades para descubrir sus talentos y puedan

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANIEL		CHACON	MAURIS

Documento de identificación
Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 8362733

Lugar de nacimiento
País: Colombia Departamento: Antioquia Municipio: EL BAGRE

Lugar de domicilio
País: Colombia Departamento: Antioquia Municipio: EL BAGRE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: ALCALDÍA DE EL BAGRE

Lugar de sede
País: Colombia Departamento: Antioquia Municipio: EL BAGRE

Dirección: CARRERA 49A NO 48A -55

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$14.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$14.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	Colombia	Antioquia	EL BAGRE	$80.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCO	$20.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Daniel chacon Mauris

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 8'362.733 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País. Colombia | Departamento Antioquia | Municipio El Bagre

Dirección Kra 50 # 50-22 | Teléfonos 3205999996

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Daniel Andres Chacón Carrascal	1'007.515.923	Hijo
David chacon Carrascal		Hijo
Dani Sarai chacon carrascal		Hijo
Emiliano chacon carrascal		Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	3'000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 3.000.000 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	70565198651	El Bagre	26.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Inmueble	casa 2° piso	80.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
x	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Alquiler de sonido y logistica de eventos.	Propietario

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bl Bogta. 30-01-2021
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

MEDICAUCA LTDA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

EMPRESA CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE	**FECHA:**	16/01/2021
TIPO DE EXAMEN:	☑ INGRESO ☐ REINTEGRO ☐ REUBICACIÓN ☐ RETIRO ☐ PERIÓDICO ☐ OTRO		
NOMBRE:	DANIEL CHACON MAURIS	**IDENTIFICACIÓN:**	8362733
CARGO:	MONITOR DE MÚSICA	**CIUDAD:**	EL BAGRE - ANTIOQUIA

A QUIEN SE LE REALIZAN LOS SIGUIENTES EXÁMENES 010

☑ Exámen médico ocupacional	☐ Laboratorios clínicos	☐ EKG
☐ Espirometría	☐ Optometría	☐ Psicotécnica
☐ Visiometría	☐ Audiometría	☐ Rayos X

Otro:

CONCEPTO DE VALORACIÓN MÉDICA

INGRESO	Apto para desempeñar el cargo	☑ Sin patología aparente	
		☐ Con patología que no limita labor	
	☐ Apto con restricción	Por motivo de:	SIN RESTRICCIONES LABORALES
	☐ Aplazado	Por motivo de:	
PERIÓDICO	☐ Puede continuar con su labor		
	☐ Se sugiere reubicación laboral	☐ Temporal	☐ Permanente
	Por motivo de:		
EGRESO	☐ Exámen de egreso sin patología ocupacional aparente		
	☐ Exámen de egreso con patología ocupacional aparente		
EXÁMEN ESPECIAL	☐ Puede continuar con su labor		
	☐ Se sugiere reubicación laboral	☐ Temporal	☐ Permanente
	Por motivo de:		
TRABAJO EN ALTURAS	☐ Apto para trabajar en alturas		
	☐ No apto para trabajar en alturas	Por motivo de:	
	☐ Aplazado	Por motivo de:	
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	☐ Apto para manipular alimentos		
	☐ No apto para manipular alimentos	Por motivo de:	
	☐ Aplazado	Por motivo de:	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

ROCIO MARCHENA GOMEZ
R.M: 811029-2000

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC 8362733

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE CONCEPTO ES COPIA FIEL DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA HISTORIA OCUPACIONAL